

ACTA N°287.- En la ciudad de Rivera a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veinte, siendo la hora 18:30 minutos, se reúne en forma ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental de Rivera, sito en calle Agraciada, bajo la Presidencia de su titular Sra. Edil Elizabeth Rodríguez, actuando en Secretaría Ing. Agr. Abilio Briz Lucas, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: José María Antuña, Marco Antonio da Rosa, Larry Martínez, Tania Vargas, Zaida Castro, Manuel Vellozo, Armando Olivera, Luciano Machado, Roberto Machado, Neuber Acosta, Nilo Castro, José Ramón Montejo, Carlos Osorio, Walter Gustavo Paz, Carlos Moráis Jorge, Luis López, Raúl Manzino, Nancy Olivera, Enrique Guadalupe, Ramón Román Taroco, Rafael Piazzese, Eduardo Canepa, Ricardo Gabriel Morales, Juan Pereira, Leonardo Grosso, Lucio Branca.- **Sra. Presidente**: Buenas noches Sres. Ediles, estando en número vamos a dar inicio a la Sesión del miércoles 29/07/2020. **ORDEN DEL DÍA** en primer lugar aprobación de ACTA N°277, **Unanimidad, 20 votos afirmativos.** ACTA 278; **Unanimidad, 20 votos afirmativos.- MEDIA HORA PREVIA. 1- Sr.Edil Neuber Acosta**: Gracias, Sra. Presidente, bien compañeros Curules. La ciudadanía tiene dos equipos trabajando para salir de las pandemias que se instalaron en nuestro país; uno que está convencido de que si todos juntos trabajan para el colectivo en sí; hay una luz al final del túnel, que el país es uno solo, todos seguiremos vivos y disfrutando de él, en paz y en libertad con dignidad. Para el país mantenerse, sustentarse y crecer debe existir gobernabilidad y no obstáculos. Pues el segundo grupo

se dedica a obstaculizar, parece esa ser su meta. No es poniendo piedras o creando situaciones como si fueran originadas en el actual gobierno; como lo han hecho el Gremio de Maestros por ejemplo; que en realidad unos descarados. Pues antes de empezar las clases no se hablaba de ninguna deficiencia edilicia o educativa y así estuvieron dictando clases 15 años. La cuarentena empezó posterior al inicio de clase. Ahí pasaron a ganar sin trabajar, pero cuando se susurró el retorno a cumplir y justificar su salario, surgió hipócritamente los genios a tirar cenizas al ventilador y con la clara intención de culpar al nuevo gobierno, (algo corriente de la movida que inició la asociación Frente Amplio). Nunca se supo tanto de las deficiencias en gestión de la educación como ahora, ni que hablar de los programas y calidad y método de enseñanza, pero en los 15 años pasados la consigna era: salve el año con el mínimo esfuerzo y si no sabe pase igual. Claro estuvo también la movida de caceroleo. El zurdaje, se presenta en los medios comprados con las noticias que ahora tienen todas las soluciones para arreglar el país, lamentablemente no se dieron cuenta que son unos fantasmas y que ya no están más y no van hacer más daño al país y ni al pueblo. Una pena que no sirvió mucho la cuarentena con respecto a las relaciones humanas. Demostró que hacen falta las amistades, que hacen falta los familiares, y que somos todos iguales. Que nadie es menos importante y decir que de fulano no necesito. Pues se necesitó al militar como nunca, a la policía, a los trabajadores de la salud que pasaron a ser héroes) pero acá tenemos una pausa, no todos una veintena de cobardes renunciaron a cumplir el juramento hipocrático, si es que lo tenía. También

tenemos a otras asociaciones el PIT CNT (los líderes sindicales) preocupados en obstaculizar al Gobierno, y no ayudar a los que les regala los sueldos. Hay que resaltar a que muchos que son objeto de críticas, tendieron una mano a estas personas muy grande como el colectivo del hombre del campo, donando parte de ganancias, de muchas empresas, muchas empresas, a lo que queda claro es que sin la actividad privada no se genera nada. Pero toda soberbia zurda se fue al piso para cuando el colmo, una niña, junta unos pesos para ayudar al país. Este gesto fue el mayor de todas las cachetadas a las caras de piedras de todos los zurdos egoístas, corruptos, deshumanos. Hoy se gestaba un movimiento Sindical más en el País, reclamos que no se hicieron con tal fuerza en el gobierno pasado, hoy pasado 5 meses de gobierno, 5 meses dedicados principalmente a salvar vidas y reordenar la casa y tratar de saber la realidad del Estado en que se encuentra las distintas instituciones que conforman la máquina funcional, pues bien surgen más movilizaciones con fin de frenar y dejar en evidencia que la oposición de hoy no quiere que el país salga del pozo. Como la información no les llega a todos los ciudadanos, y menos les llega a los seguidores de la asociación, les recuerdo para algunos y le informo a los que desconocen; el régimen de Nicolás Maduro firmó una resolución ejecutiva en la que impuso una categorización única de salarios para la administración pública, en el que redujo los ingresos de los funcionarios y empleados, eliminó los convenios colectivos existentes y dispuso a los militares a ganar el doble de los civiles. Pues es su forma de garantizar la dictadura Además, la nueva tabla

salarial única eliminó los bonos extras, los contratos colectivos y aquí eliminó los sindicatos, puesto que el Estado asume la categoría de patrono único y autoridad única. "Esto es un golpe a la estructura jurídica laboral de aquel país, violación a la Constitución Nacional y a la Ley del Trabajo y el Estatuto de la Administración Pública". Pues bien, señores, de qué nos salvamos. Se ve que muchos reclaman y hacen juego sucio sin darse cuenta de que es gobernar y del esfuerzo que hace este gobierno para solucionar todos los males dejados por los zurdos, entre ellos los cierres de sucursales bancarias, que es esta Casa se ha levantado voces en contra. Pues una consigna de la paralización de hoy es "En su plataforma específica el Consejo del Sector Financiero Oficial rechaza las privatizaciones y el cierre de dependencias, a la vez que reclama el ingreso del personal para evitar el desmantelamiento y el achique de las instituciones". Algo por lo cual no hicieron pleito anteriormente, achique que automáticamente trajo la bancarización. Sepan todos! Que Uruguay hoy si cuenta con un Gobierno serio, primero porque sabe lo que es un Gobierno Democrático, sabe lo que es la Constitución, y que gobernara para el bien del país en un todo. Anhelamos recuperar nuestros derechos como ciudadanos, a poder andar por las calles en paz, que quienes hacemos las cosas bien podamos vivir en paz, vivir sin miedo, porque el miedo lo generan los delincuentes en las calles, para quienes nuestra vida nada vale y nos matan sin piedad. Anhelamos que se cumpla la LUC, para que la economía tome su rumbo y haya seguridad en cada peso invertido, sean divisas locales o extranjeras y seguridad para quien desea realmente trabajar. Solamente esto, Sra.

Presidente. Muchas gracias. Que mis palabras pasen a los medios de prensa.- **2-Sr. Edil Lucio Miguel Branca:** Muy buenas noches, Sres. Ediles, Sra. Presidente, hoy traemos un temita de un vecino de la ciudad de Rivera, el Sr. Néstor Giménez, de Paso de la Hormiga; el Sr. Néstor Giménez en la fecha del 06 de setiembre de 2019 hace una solicitud ante OSE donde dice que se ha iniciado un trámite de servicio nuevo de agua, ese servicio está a 35 cm de la casa de él, 35 cm. Ahí le recuerdan que se realizará una inspección técnica en el suministro, durante el cual se indicarán los requerimientos imprescindibles, para hacerse viable la construcción de la conexión, luego le dicen al vecino que a partir después de esa fecha de la solicitud usted constará con 10 días para comunicarse con OSE a través del número 0800 para informar que ha realizado las acciones requeridas a los efectos de verificar que se ha cumplido correctamente con los requerimientos indicados, debajo dice: de no comunicarse dentro del plazo indicado se procederá a la baja del expediente, si quisiera para retomar el trámite, tendría que volver hacer un nuevo expediente, ante eso el vecino Néstor Giménez hizo todos los trámites pertinentes, luego en la fecha Rivera 28 de noviembre de 2019 la solicitud de ampliación con el N° de Expediente 9349 para Santiago Gadea 238 (se adjunta escaneo), pasa a Jefe Comercial, pasa a Gerardo Álvarez, a los efectos que corresponda, Paola Boal, Rivera 16 de diciembre de 2019, dice: habiéndose notificado y aceptado el presupuesto y liquidado el costo de garantía pase al Área Técnica a efectos de la prosecución del trámite... estamos hablando del 16 de diciembre de 2019; la situación es la siguiente,

son tres vecinos, dos por el Mides y éste señor, quiere pagar el agua, quiere hacer las cosas correctas, lleva más de un año y no se ha podido, no le han podido conectar el agua, está a 35 cm, ha ido el expediente a Montevideo dos veces, ha venido dos veces, se ha ido 10, 15 veces, y no se ha podido conectar ¿por qué?, ustedes no lo van a creer, porque los otros vecinos no quieren que se conecte, lógico, es gratis, los otros vecinos nunca van a querer la conexión, pero este vecino no tiene esa conexión; entonces traigo esto aquí para que esto pase a la comisión que corresponde en este Legislativo y pase el comunicado a OSE para solucionarle el problema a este vecino, porque al final el que quiere hacer las cosas correctamente lleva más de un año en idas y venidas y no lo ha podido hacer. Muchas gracias, Sra. Presidente, muchas gracias, Sres. Ediles.-**3-Sr. Edil Enrique**

Guadalupe: Motiva la Media Hora Previa de hoy la situación en que se encuentra el deporte riverense, las instituciones que se dedican a hacer posible que en Rivera existan campeonatos, formación de juveniles, formación de niños, Baby Futbol; nos tomamos el trabajo de recorrer todos los clubes de nuestra ciudad, y la verdad que la situación en la cual se encuentran es verdaderamente dificultosa, además es como un comercio, el día que cierra el comercio, que se queda sin caja hay que pagar las cuentas y pagarlas sin la caja es casi imposible. Y lo que me dicen, todos los dirigentes, mentores de esos clubes, que los sustentan económicamente y con trabajo, es la ausencia total de colaboración del Gobierno departamental y del Gobierno Nacional. En estas épocas de pandemia, las dificultades se han multiplicado, lógicamente, y al referirse al deporte y

toda la gente y la infraestructura que hace posible, o mejor dicho, que hacía posible el desarrollo de actividades, campeonatos, entrenamientos, mantenimiento de infraestructuras, etc., no se están realizando. En estos meses tenemos la ejecución presupuestal de la Intendencia Departamental correspondiente al ejercicio 2018 y también la del 2019, pero el oficialismo en esta Corporación parece hacerse la distraída o no tener tiempo para estudiarla, o al menos tratarla en Comisión, vaya uno a saberse por qué... En Sesiones pasadas realicé un somero análisis de la misma, la cual sorprende, con el único propósito de despertar al Legislativo Departamental al respecto, comprobé que no logré el objetivo. Pero hoy me convoca la situación del deporte en nuestro Departamento, vuelvo a repetir, he recorrido todos los clubes, estuvimos reunidos con varios importantes dirigentes y gestores deportivos de Instituciones del medio, los cuales están realmente desconsolados, desanimados, por el absoluto abandono del Estado nacional y del Gobierno departamental. Estudiando en primer término la rendición de cuentas de la Intendencia Departamental, lógicamente estudiando la ejecución presupuestal nos pusimos que es lo que tenemos a mano, también vamos a hacer mención al Gobierno Nacional, específicamente en lo que se refiere a deporte y cultura es realmente vergonzosa. Detallo someramente números que surgen de la Ejecución Presupuestal a que hacíamos referencia anteriormente: Programa 106. Desarrollo Económico Social Cultural Turismo y Deporte. En ese programa se ejecutaron la módica suma de U\$S 6.066.181, más de seis millones de dólares. El Rubro O, vamos a sacarlo porque son los sueldos

que corresponden, aguinaldos, horas extras, es el pago de los funcionarios municipales que bien merecido se lo tienen, casi todos. Pero después entramos al renglón 231, 234, 239 del documento, y ahí entramos en Viáticos dentro del País, pasajes y otros gastos de traslados, llamé a Hacienda del Municipio porque en realidad entre pasajes y viáticos está cubierto los gastos de traslado, pero no, acá hay otros gastos de traslados; y acá no se aportó nada a ningún club, ni a ninguna actividad deportiva del medio ni social, y se gastaron U\$35.838.31 (dólares). Estudios Investigación y Proyectos de factibilidad, está bien, hay que estudiar la posibilidad de ser más eficaz y eficiente en gestar las actividades deportivas,... pero bueno, ahí se gastó 00000 (Renglón 281), ahí no se gastó nada. Después nos vamos al renglón 299 y nos encontramos con un rubro “otros”; el rubro Otros en todos los balances presupuestales se usan para cantidades residuales; en este rubro se gastaron U\$ 347.000 (dólares) Transferencias Deportivas Culturales y Recreativas U\$110.000 (dólares), pero no se le llegó a ningún destinatario de los clubes del medio. No está en nuestro interés la crítica por la crítica misma, este es un hecho que realmente atenta ante el esfuerzo desinteresado que hace posible que funcione todo el quehacer deportivo en Rivera. En lo que respecta al Gobierno Nacional, en el momento no contamos con cifras específicas de la asignación de recursos de fomento al deporte, lo que sí sabemos es que el 98% de lo asignado a fomentar las prácticas deportivas son destinadas a Instituciones de la capital...-**4-Sr. Edil Prof. Juan Antonio Pereira:** El pasado 25 de junio hice público en mi cuenta red social de Facebook una

publicación que había surgido, que había sido publicada en un portal de noticias de la ciudad de Mercedes, que daba cuenta de una noticia que tenía como fuente el segundo en el mando de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sr. José Luis Falero. Este Portal anunciaba que habría importantes recortes a los recursos que aportaría el Gobierno Nacional a las Intendencias departamentales. Tal extremo fue consultado por algunos comunicadores del medio, incluso me fue alertado por parte de algún colega de esta Casa, que esa noticia no se ajustaba a la realidad. Y a los comunicadores del medio, algunos Jerarcas nacionales, como ser el propio Secretario de Presidencia Sr. Álvaro Delgado, y algún Legislador nacional representante del Departamento, se sumó a ese cuestionamiento, diciendo que tal extremo no era real. Transcurridas algunas semanas pudimos saber que esto no solamente era real sino que se incrementaba aún más. No era de extrañar puesto que el propio titular de la OPP Economista Isaac Alfie, promediando el año pasado cuando todavía ni siquiera se tenía la certeza de quién podría llegar a gobernar al país a partir del 1° de Marzo, anunciaba que habría que recortar o congelar por al menos dos o tres años salarios y jubilaciones a los uruguayos; y que una vez que asumió el Gobierno y cuando aún no estábamos en pandemia, anunciaba también que aplicaría una tijera muy grande como para recortar el gasto público. Bueno, en la tardecita del sábado, tuve conocimiento, y volví a hacerlo público con mi cuenta de red social, la noticia de que el Gobierno nacional exige a las Intendencias recaudar un 7% más; y sugiere a los Gobiernos departamentales como forma de hacer efectivo este cobro del 7% más,

algunas alternativas, dos de ellas concretamente. Una de ellas es, reducir en un 10% el Rubro 0 (todos acá sabemos lo que es el Rubro 0, son los salarios de los trabajadores), y uno lo puede interpretar de dos formas, o puede interpretarlo como una rebaja de los salarios, cosa que es inconstitucional, o puede interpretarlo como una reducción de la plantilla laboral, que no es inconstitucional, pero ambos extremos son socialmente muy reprobables. Esto por supuesto ha alarmado a todos los Gobiernos departamentales, y está habiendo un verdadero movimiento para tratar de torcer esta realidad, porque recordemos, y vuelvo a insistir, esto no se ajusta a una cuestión exclusiva de la emergencia sanitaria que estamos viviendo, las señales ya se venían dando desde hace mucho antes. Ayer de mañana el tema cobró estado público en una emisora de nuestra ciudad cuando los comunicadores, no sé si habiendo escuchado una entrevista que le hice en la noche anterior al Sr. Pedro Apesteguía, o por información propia se enteraron de esto, y decidieron llamar a tres candidatos a Intendente por nuestro Departamento. Yo realmente quisiera que esta preocupación que tienen otros Departamentos se haga carne en el Departamento de Rivera; y que los tres Partidos estén trabajando mancomunadamente para buscar otras alternativas, no pueden ser los Gobiernos departamentales quienes pongan el esfuerzo que se tiene que hacer. Simplemente para terminar, ingresa como Asunto de Última Hora hoy un tema que sea considerado, por lo menos leído, simplemente quiero decir que este tema surge a raíz de la inquietud de sociedades protectoras de animales y de familiares de personas que padecen trastorno del espectro

autista, con quienes tuve una reunión virtual en la noche de ayer; o sea, este proyecto de Ordenanza que se va a leer hoy es hecho mancomunadamente por quien habla y esas personas, y ojalá que cunda en el seno de nuestra Junta departamental y logremos llegar a un feliz término.-**5-Sr. Edil Robert Costa Quevedo**: Sra. Presidente, compañeros Ediles, después de entrevistarme con el Director de Deportes el Sr. Horacio Odone Hernández, me cabe destacar el enorme trabajo que lleva dicha Dirección, que se dedica plenamente al deporte de nuestra ciudad abarcando todas las edades desde el más pequeño hasta el adulto mayor. Dirección, está criticada por aquellos que no se preocupan de buscar informarse del trabajo que realiza la misma y que está de puertas abiertas para las consultas y sugerencias. El cometido de la Intendencia en el tema de Deporte es en 1er. lugar el Deporte Comunitario, o sea, que haya muchas opciones y mucha gente realizando actividad física y que haya variedad de deportes para que esas personas puedan elegir y encontrar su lugar para desarrollar actividades físicas o de recreación, en 2do. lugar el deporte competitivo, como las Federaciones no están en Rivera, la IDR debe encargarse de eso, entonces se oficia como Federación. Se tiene convenio con más de 6 Federaciones. La colaboración para los deportistas está a cargo de la Federación de Deporte competitivo, el Comité Olímpico y la Secretaría Nacional de Deporte, que son los organismos estatales nacionales, los organismos departamentales deben desarrollar mucha actividad física muchos, como espacios para realizar ejercicios, como las ciclovías, ciclo-sendas, estaciones saludables y oferta de deportes. Las

Actividades deportivas gestionadas por la DGPAS (Dirección General de Promoción y Acción Social) a través de su División Deportes son los siguientes, en los diferentes barrios de nuestra ciudad:1) Prácticas sistemáticas de fútbol dirigidas por docentes de la División en: Don Bosco, Recreo, Tres Cruces, La Pedrera, La Racca, Mandubí y Santa Isabel.2) Torneos de la Liga de Fútbol Infantil de Barrios en Complejo Polideportivo Don Bosco y Estadio Atilio Paiva Olivera. Participaron: Don Bosco, Recreo, Tres Cruces, Saavedra, Rampla, La Pedrera, La Racca, Mandubí, Santa Isabel, Bisio, Misiones, Protti, La Estiva, La Hormiga, Villa Sonia, La Arenera y Santa Teresa.3) Básquetbol: Santa Isabel y Don Bosco.4) Hándball: Don Bosco.5) Vóleibol: Liceo N°1; Brigada y Santa Isabel.6) Tenis de Mesa: Shopping Melancía.7) Patín Artístico Shopping Melancía.8) Remo: Lago Parque Gran Bretaña.9) Gimnasia y/o Aeróbica: Rivera Activa en Estadio; 3ra. Edad en Club Uruguay y APENJUR; Santa Isabel, La Pedrera y Cerro Pelado.10) Boxeo: Escuela Departamental de Boxeo.11) Judo: Santa Isabel.12) Kick Boxing: Escuela de Boxeo y Santa Isabel.13) Muay Thai: Escuela de Boxeo y Santa Isabel.14) Aparatos Saludables: Zonas estratégicas de la Ciudad. Próximamente habrá: Newcom, Futbol de Salón y Centro de Entrenamiento. Claro está en destacar que dichas actividades fueron suspendidas debido a las medidas sanitarias propuestas por el MSP, las cuales serán retomadas en momento que se liberen las actividades físicas en todo el País. Sra. Presidente, en esta oportunidad me voy a referir únicamente al Futbol. Clases sistemáticas de Futbol aproximadamente un promedio de 40 niños participantes en tres

categorías; hasta 9 años, hasta 11 años y hasta 13 años, se basa en dos criterios, el primero en clases sistemáticas y el segundo en campeonato integrado entre los barrios, donde no hay atención sistemática, pero son invitados a jugar y deben presentar una misma cantidad de niños. Cuando termina se pasa a realizar el Barrialito y ahí se aumenta la cantidad de invitados. El año pasado llegó a más de 800 niños participantes. Esa Liga de Barrio está diseñada para aquellos niños que no tienen una competencia oficial, pero aquí juegan todos los niños, desde aquellos con condiciones físicas como aquellos que no la tienen. Jugando aquellos con más o menos condiciones, pero se les da oportunidad a todos de participar, además hay un reglamento obligatorio, en el que no pueden participar aquellos niños que practican en el Baby Fútbol. Otra condición es que todos los niños deben jugar por lo menos un tiempo completo y está compuesto de tres tiempos. Aquel niño que viste la camiseta sabe que va a jugar todo el partido. Además, de todo este trabajo, se realizan capacitaciones, la dirección fue la encargada de dar un puntapié inicial en la capacitación de técnico de Fútbol, ahora se hace por parte de ellos mismos. Sra. Presidente, pido que mis palabras pasen a la Sra. Intendente, a la Dirección de Deportes, a los tres Diputados por el Departamento y a la prensa en general. Muchas gracias.

-6-Sra. Edil Prof. Zaida Castro: Buenas noches, Sra. Presidente. A unos pasos de la puerta de una farmacia de nuestra ciudad, suele sentarse un joven a pedir limosna de aquellos que van a comprar medicamentos. Hace unos días, mientras yo estaba en la fila para entrar a la farmacia, me pidió dinero. Como su apariencia era la de un

muchacho limpio y sano, por unos segundos lo observé mientras pensaba en cómo ayudarlo mejor. Pero interrumpió mi pensamiento cuando agregó: “No es obligación, si no quiere no me dé nada”. Entonces le dije que me había sorprendido porque parecía un muchacho sano. Me respondió que era sano. Por qué pides, le dije. Porque no tengo empleo, me respondió. Esta tragedia aumenta entre nuestra población día a día. Me refiero a la tragedia de ese estado de pasividad rencorosa en la que un individuo se sienta a la vera del camino para reclamarle a los que luchan y trabajan por el pan de cada día. No me refiero a los afligidos por la enfermedad o minusválidos, sino a los que están sanos. Se ha instalado en la sociedad la ideal letal de que el Estado o alguien “me tiene que dar”, porque soy “víctima”, “marginal” o “excluido de la sociedad”. Hoy en día vemos que miles y miles dependen para su alimentación de ollas populares, de seguros de paro de toda índole, de refugios y soluciones precarias, y de la ayuda solidaria de los vecinos. Cualesquiera que sean las causas que nos hagan depender de alguien más para decisiones o recursos que nosotros mismos podríamos proporcionar, nos debilitan espiritualmente y retrasan nuestro progreso. A mí me consta que no hay nada en la vida que nos dé derecho a tener éxito sin esforzarnos. El trabajo es el milagro por medio del cual sale a relucir el talento y los sueños se convierten en realidad. No obstante, la brecha que percibimos entre nuestra situación actual y la deseable a veces es un abismo que no se puede cruzar a menos de que obtengamos ayuda para construir un puente. La educación es un puente hacia la autosuficiencia. Los materiales del puente lo constituyen principios verdaderos que

sustituyan las creencias falsas y que sostengan el esfuerzo que justifique la inversión social. Me refiero a que hay muchas ideas falsas que convierten la inversión social en gasto social, y todas las ayudas que se proporcionan caen en un pozo sin fondo porque no solucionan las causas de la pobreza y la mendicidad. A fin de convertir el gasto social en inversión social, propongo la organización de grupos de voluntarios que trabajen como mentores de las personas que manifiesten, por lo menos, el deseo de comenzar a andar un proyecto de vida que tienda a la autosuficiencia, en el entendido de que la autosuficiencia es la capacidad, el compromiso y el esfuerzo de proporcionar los elementos espirituales y temporales indispensables para sostener la vida de uno mismo y de la familia. El mentorazgo constituiría un apoyo para que el ciudadano vea sus opciones y aprenda el mecanismo de la toma de decisiones y comprenda que aún con ayuda, el esfuerzo para cruzar el puente depende de cada uno. El orden de los pasos a dar incluye elegir un empleo, elegir qué estudiar, lograr el éxito en los estudios y prepararse para la fuerza laboral. Ello implica: comprender el mercado laboral, comparar y elegir, establecer prioridades y organizarse, estudiar con ahínco, finalizar la capacitación, comenzar la búsqueda laboral. Es posible que haya que recorrer este camino varias veces en la vida, para mantenerse al día en su área o cambiar de empleo o de profesión. Uno debe saber cuántos ingresos necesita para llegar a ser autosuficiente, recién entonces podrá empezar a evaluar los posibles trabajos y la capacitación que necesitará. Las empresas contratan personas que aportan valor. Debemos saber lo que podemos ofrecer a los

empleadores. Las empresas contratan a personas para que les ayuden a ganar dinero o a solucionar problemas. No contratan personas para que los empleados puedan ganar dinero. La educación y la capacitación pueden ayudar a obtener técnicas y pericia que aporten valor a una empresa, de forma de conseguir o mejorar el empleo. Lamentablemente, el sistema educativo está orientado en el sentido inverso, porque la mayor parte de los años que pasamos en él pospone la reflexión sobre un proyecto concreto de vida, lo cual desmotiva el interés por el estudio, principalmente en aquellos que más lo necesitan, porque no responde a las urgencias y necesidades que sufre. Solicito que mis palabras pasen a la Comisión de Educación y Cultura, a la Sra. Intendente Prof. Alma Galup, al Sr. Presidente del CODICEN Prof. Robert Silva, a los Sres. Representantes del Departamento y a la prensa en general. Muchas gracias.- **Sr. Edil Larry Martínez:** Gracias, Sra. Presidente. Solicito que se incluya en el Orden del Día el Informe de la Comisión de Legislación, para que sea tratado.- **Sra. Presidente:** Unanimidad, 27 votos afirmativos: **ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE LEGISLACION - ASUNTO N°1) Sr. Secretario:** Informe N.º025/2020. VISTO: EXP. N.º2019-8630 de la IDR, por el cual se acusa recibo a Oficio N.º750/19, planteamiento efectuado por el Sr. Edil Ramón Román Taroco, referente a casa ubicada en Av. Brasil esquina General Gestido sobre la vereda Sur, cuya construcción presenta innúmeras rajaduras, corriendo el riesgo de derrumbe, por lo que la IDR solicita anuencia para que se declare como ruinoso a la finca ubicada en el padrón N.º2752/UPH002. RESULTANDO:

Que a fs. 17 de estos infolios, consta inspección realizada por la Jefatura de Zona II del Destacamento de Bomberos de Rivera, en la cual informan el derrumbe parcial en sector frontal de la vivienda, quedando partes con rajaduras de importancia, con posibilidad de otro derrumbe.- II) que a fs. 18 y 19 luce un informe elaborado por la Arq. Verónica Estramil, Técnica de la División de Arquitectura de la IDR, dando cuenta que en la madrugada del día 15/10/19 se ocasionó el derrumbe de construcción (ochava) del Padrón 2752. En esa mañana asistió el Destacamento de Bomberos, dicha profesional junto con la ayudante técnica, y el Sr. Gustavo Guedes del Comité Departamental de Emergencia, quienes, estando presentes en el lugar dialogaron con el propietario actual Sr. Gustavo Mora. La situación de la finca es muy comprometida, con el riesgo de que sufra más desprendimientos y derrumbe de sectores contiguos, constatándose que las construcciones son muy antiguas y sin mantenimiento. En dicha oportunidad asesoraron al propietario sobre el procedimiento y medidas de prevención a tomar para tal escenario, así como debería contratar en forma urgente a un técnico responsable (Arq. o Ing. Civil) para abordar esa situación. III) que a fs. 34, con fecha 11/03/2020, la División Asesoría Letrada y Notarial de la IDR, informa que en virtud de haber sido intimado el propietario y sin obtener accionar del mismo, consideran pertinente se declare al inmueble como finca ruinoso, solicitándose la autorización de la Junta Departamental. Considerando: Que ante lo expuesto, y atendiendo el estado deplorable de las construcciones en cuestión, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 35 Nral. 16 de la Ley 9.515, el Ejecutivo Comunal

puede declarar, previa anuencia de este Legislativo, el estado ruinoso de la finca antes mencionada. II) Que en el mismo sentido, el Artículo 620 del Código Civil establece “si un edificio o pared amenazare ruina, podrá el propietario ser obligado a su demolición o a ejecutar las obras necesarias para evitar que se arruine. Si no cumpliera el propietario, la autoridad podrá hacerlo demoler a costa de aquél” Atento: a ello, vuestra Comisión de Legislación, por unanimidad (4 votos), Aconseja: Acceder a la anuencia solicitada por Resolución N.º 1434/20 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 36 de autos, para declarar como finca ruinosas a las construcciones del inmueble padrón 2752/UPH002, de la localidad catastral Rivera. FIRMAN: Edil Ramón Román Taroco (Secretario); Edil Larry Martínez (Presidente).- **Sra. Presidente: Unanimidad, 28 votos afirmativos.- COMISIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTES – ASUNTO N°02) - Sr. Secretario:** Informe N° 18/2020. Visto: IDR – Oficio N.º 506/20 acusando recibo a Oficio N.º 1036/19 del 21/11/19, con relación a informe de la Asesora de Tránsito y Transportes, en el cual solicitaba mantener una reunión con el Sr. Director General de Tránsito y Transportes de la IDR, los efectos de tratar el tema “Libre Asiento”. Resultando: Que la Comisión toma conocimiento de lo remitido por la citada Dirección General.- Considerando: I) Que surge de lo informado que el Sr. Director manifestó que las reuniones se habían cancelado por motivos de la pandemia ocasionada por el COVID 19, preguntando si esta Corporación cuenta con los mecanismos tecnológicos para mantener una reunión virtual. II) Que esta Asesora entiende que el tema es de

importancia, y además se aprovecharía la oportunidad para tratar otros Asuntos que están en Carpeta. III) Que se agradece la disposición del Sr. Director General de Tránsito y Transportes en realizar una reunión virtual, pero al entender de esta Comisión, sería mejor mantener una reunión presencial, por lo que aguardaremos a que vaya mejorando esta situación epidemiológica y culmine el estado de emergencia sanitaria, para volver a coordinar una nueva reunión. IV) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles, José Luis Pereira (PC) Marco Antonio da Rosa Nieves (PC), Valentín Leal (PN), Raúl Manzino (PN). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (4 votos) Aconseja: Pase a la Intendencia Departamental, atento lo expuesto en el Considerando III que antecede. FIRMAN: Edil Raúl Manzino (Secretario); Edil Marco Antonio da Rosa (Presidente Ad. Hoc).-**Sra. Presidente: Unanimidad, 28 votos afirmativos.- ASUNTO N°03) - Sr. Secretario:** Informe N° 19/2020. Visto: Nota del Sr. Edil Sergio Bertiz, el cual presenta inquietud con relación a la última cuadra de Av. Wilson Ferreira Aldunate, en el tramo comprendido entre Av. Joao Pessoa de la ciudad de Santana do Livramento y Leandro Gómez de nuestra ciudad, en la cual, a pesar de que la zona está señalizada con un cartel de “prohibido estacionar”, asiduamente se ven vehículos estacionados en ambos lados de esa avenida, por lo que solicita una mayor fiscalización en esa zona.- Resultando: Que esta Asesora toma conocimiento de lo planteado por el Sr. Edil. Considerando: I) Que los integrantes de esta comisión cuando cruzan por dicho lugar han constatado lo la inquietud del

Sr. Edil .II) Que se entiende que el tema debe ser derivado a la IDR; a la Dirección General de Transito y Transportes para que la misma fiscalice y que pueda tomar cartas en el asunto. III) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles, José María Antuña (PC) Marco Antonio da Rosa Nieves (PC), Valentín Leal (PN), Rosario Acuña (PC) y Juan Antonio Pereira (FA). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (4 votos) Aconseja: Pase a la Intendencia Departamental, atento lo expuesto en el Considerando III que antecede. Edil Prof. Juan A. Pereira (Secretario Ad. Hoc.) Edil Marco Antonio da Rosa (Presidente ad. Hoc.)- **Sra. Presidente: Unanimidad, 28 votos afirmativos.- ASUNTO N°04) - Sr. Secretario** Informe N° 20/2020. Visto: Invitación al Sr. Director de Tránsito y Transportes de la IDR Mauricio Gonzales y al Sr. Inspector General Carlos Migorena, para tratar temas inherentes a esta Asesora. Resultando: Que surge de esta Comisión varias inquietudes referentes al tránsito de nuestra ciudad, así como tratar temas que se han resuelto en esta Asesora y todavía no se ejecutaron ni se obtuvo respuesta de los mismos, es que surge la intención de mantener una reunión con el Sr. Director de Tránsito y Transportes de la IDR Mauricio Gonzales y el Sr. Inspector General Carlos Migorena. Considerando: I) Que se entiende que es de suma importancia poder concretar la reunión lo antes posible, la comisión se estaría reuniendo el día martes 4 de agosto de los corrientes. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles, José María Antuña (PC) Marco Antonio da Rosa Nieves (PC), Valentín Leal (PN),

Rosario Acuña (PC) y Juan Antonio Pereira (FA). Atento: a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Tránsito y Transportes; por Unanimidad (4 votos) Aconseja: Invitar al Sr. Director de Tránsito y Transportes de la IDR Mauricio Gonzales y al Sr. Inspector General Carlos Migorena, para tratar temas de interés de esta Asesora. FIRMAN: Edil Prof. Juan A. Pereira (Secretario Ad. Hoc); Edil Marco Antonio da Rosa (Presidente Ad. Hoc).- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa**: Hacer una aclaración, porque los compañeros Ediles que escucharon, parece algo contradictorio que en un Informe de la comisión acusamos recibo a la respuesta dada por el Director de Tránsito esperando que se normalice la situación para tener una reunión con él y en el otro informe solicitamos nuevamente una reunión con el propio Director de Tránsito. El tema que el Informe N°18/2020, acusamos recibo de una respuesta que la veníamos esperando hacía mucho tiempo, en donde el Sr. Director manifiesta que sería lo más conveniente y pertinente a su parecer mantener una reunión por Zoom y el Informe 20/2020, se refiere a diferentes planteamientos que surgieron desde la Comisión, que en principio se pensó invitar solamente al Sr. Carlos Migorena, lo que entendemos nosotros que el referente en el tema tránsito es el Sr. Mauricio Gonzáles, estando al frente de la Dirección General entendemos que lo más adecuado es invitarlo a él y no solamente al Sr. Carlos Migorena. A pesar de que parecen un poco contradictorios los informes que el secretario leyó, no lo son.- **Sra. Presidente: Unanimidad, 29 votos.- COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE ASUNTO N°05) – Sr. Secretario:** Informe N°10/20 - VISTO: Ficha

N°109/2020 – Edil Ramón Román Taroco presenta inquietud de vecinos de Barrio Lagunón, domiciliados entre calles Avelino Miranda y Manuel Meléndez, relacionada a problemática ocasionada por un aserradero ubicado en esa esquina. Resultando: Que, les está perjudicando el aserrín que produce el mismo, a veces la cantidad es tanta que lo arrojan a la calle y con el viento penetra en sus casas, afectando la higiene de las mismas y la salud de los moradores que poseen problemas respiratorios. Considerando: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Tania Vargas, Marco Da Rosa, Verónica Gómez y Laura Buzó. atento a Ello, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Sugiere: Pase a la Dirección General de Desarrollo y Medio Ambiente de la IDR. Igualmente derivase a la Dirección Departamental de Salud de Rivera, Director Dr. Carlos M. Sarries. FIRMAN: Edil Prof. Laura Buzó (secretario); Tania Vargas Sambrano (Presidente).- **Sr. Edil Ramón Román Taroco:** Quiero dejar constancia que los vecinos no están en contra del Aserradero instalado allí, lo único que piden es que tomen precauciones para que no se amontonen tanto aserrín que los está perjudicando en forma notoria, porque hay gente que sufre como dice el informe, bronquios, le ensucia la casa y todas esas dificultades que tiene. Pero no están en contra del Aserradero, ni de la gente que trabaja allí. Eso es importante decirlo.- **Sra. Presidente:** Unanimidad, 28 votos afirmativos.- **ASUNTO N°06) – Sr. Secretario:** Informe N° 11. VISTO: Ficha N°163/2020 – Exposición realizada por el Edil Lucio Miguel Branca en su Media Hora Previa de fecha 01/07/2020. Resultando: Que, en la

misma hace referencia al Sistema de Salud (ASSE, COMERI y CASMER), que, con la pandemia del Covid-19, únicamente los prestadores de salud se beneficiaron, perjudicando a los usuarios. Considerando: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Tania Vargas, Marco Da Rosa, Verónica Gómez y Laura Buzó. Atento a Ello, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Sugiere: Pase a la Dirección Departamental de Salud de Rivera, al Director Dr. Carlos M. Sarries. FIRMAN: Edil Prof. Laura Buzó (Secretario); Edil Tania Vargas Sambrano (Presidente).- **Sra. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.- ASUNTO N°08) – Sr. Secretario: Informe N° 12. VISTO: Ficha N°164/2020 – Exposición realizada por el Edil Lucio Miguel Branca en su Media Hora Previa de fecha 01/07/2020. Resultando: Que, en la misma presenta un proyecto denominado “RIVERA LIMPIA”, creado por el joven Nathanael Ferreira, que se basa en la realización de brigadas y barriadas de limpieza, gratuitas; además de realizar una campaña de concientización puerta a puerta sobre el tema de diferenciar la basura (separar el vidrio, el papel, etc.), tal como lo hace nuestro país vecino, Brasil. Considerando: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Tania Vargas, Marco Da Rosa, Verónica Gómez y Laura Buzó. Atento a Ello, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Sugiere: Enviar a la Intendencia de Rivera solicitando información respecto a cuál es su plan de reciclaje en la recolección de residuos. FIRMAN: Edil Prof. Laura Buzó (SECRETARIO); Edil Tania Vargas Sambrano (Presidente).- **Sra. Presidente: Unanimidad, 27 votos****

afirmativos.- ASUNTO N°09) – Sr. Secretario: Informe N°13. VISTO: Ficha N°146/2020 – MVOTMA – DINAMA remite Certificado de clasificación de Proyecto presentado por la Empresa forestal Río de los Pájaros, proyecto “plantación forestal El Tapado”, en padrones N°14.150 y 14.141, de la 4°Sección catastral del Departamento de Rivera. Resultando: Que, el mismo ha sido clasificado de acuerdo al literal “B” del art. 5: “...proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución pueda tener impactos ambientales significativos moderados, cuyos efectos negativos pueden ser eliminados o minimizados mediante la adopción de medidas bien conocidas y fácilmente aplicables”. Considerando: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Tania Vargas, Marco Da Rosa, Verónica Gómez y Laura Buzó. Atento a Ello, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Sugiere:-Solicitar a DINAMA copia del Proyecto. Vuelva a comisión en espera de lo solicitado. FIRMAN: Edil Prof. Laura Buzó (Secretario); Edil Tania Vargas Sambrano (Presidente).- **Sra. Presidente: Unanimidad, 27 votos afirmativos.- ASUNTO N°10) – Sr. Secretario:** Informe N°14. VISTO: Ficha N°136/2020 – Exposición realizada por el Supl. Edil Dr. Esteban Quiroz en su Media Hora Previa de fecha 17/06/2020. Resultando: Que, en la misma el Curul hace referencia a las medidas tomadas por el Gobierno, Nacional y Departamental, para enfrentar el Covid-19 y el protocolo para la reapertura de los comercios. Considerando: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Tania Vargas, Marco Da Rosa, Verónica Gómez y Laura Buzó. Atento a Ello, Vuestra Comisión de

Salud, Higiene y Medio Ambiente, Sugiere:-Pase a conocimiento de los Sres. Ediles. Luego, Archívese. FIRMAN: Edil Prof. Laura Buzó (Secretario); Edil Tania Vargas Sambrano (Presidente).- **Sra. Presidente:** **Unanimidad, 27 votos afirmativos.- COMISIÓN DE NOMENCLATURA - ASUNTO N°11) Sr. Secretario:** Informe N°08/20. VISTO: Ficha 148/20. Plantea inquietud solicitando que se incluya en el nomenclátor el nombre del extinto funcionario y ex jefe de la represa de OSE Sr. Eduardo Uría Ruiz, alias “Milacio”. Resultando: Que el expediente cumple con los requisitos que establece la ordenanza vigente. Considerando: I) Reseña Biográfica: Eduardo Uría Ruiz, nace el 25/03/1935 en Cerro Solito, fallece 29/11/1993 en Rivera. Funcionario público de OSE. En el año 1942 pasa a vivir en la zona del Parque Gran Bretaña, donde su padre se desempeñaba como capataz de obras municipales. En el año 1953, ingresa como funcionario de OSE destinado a la Represa. En el año 1961, contrae matrimonio con Nilda Guedes Fernández, con quien tiene 6 hijos. Al poco tiempo pasa a vivir definitivamente en el hoy llamado Barrio Fuente Oriente, de donde en forma periódica, recorría unos 22Km aproximadamente para ir a desempeñar su tarea como funcionario de la Represa. Cumpliendo con la misma, con suma responsabilidad y no importando las inclemencias del tiempo. Donde en varias oportunidades quedaba aislado en el Parque, ya que los días de lluvia no daba paso la ruta. Como también no medía horario, levantándose a las 4 de la mañana, para estar en su trabajo a las 6 am. En su carrera dentro del organismo del Estado OSE llega al grado de

jefe. Fallece ya enfermo el 29 de noviembre de 1993. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: Tania Vargas, Neuber Acosta, Zaida Castro, Manuel Vellozo, Mario Escalada y Ángela Queijo. Atento a Ello la Comisión de Nomenclatura Aconseja: Remitir el expediente a la Intendencia Departamental de Rivera, atento a lo dispuesto por el art. 19. Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal 9515 y a la Ordenanza vigente, a los efectos de oír la opinión de la Sra. Intendente Departamental en tal sentido para denominar a un camino departamental con el nombre de Eduardo Uría Ruiz, camino que nace sobre la línea divisoria en la cuchilla Negra, corre de Oeste a Este, con una longitud en su recorrido de 3.8km y finaliza en el puente del embalse de la Represa de OSE. Se adjunta mapa, fuente Google Maps. FIRMAN: Sr. Edil Mario Escalada (Secretario Ad. Hoc.); Sra. Edil Tania Vargas (Presidente).- **Sra. Presidente:** **Unanimidad, 27 votos afirmativos.- COMISION DE EDUCACION Y CULTURA – ASUNTO 12)- Sr. Secretario:** Informe N°3 - Visto: Of. 119/020 de fecha 12/03/020 – Planteamiento del Señor Edil Marco Antonio Da Rosa referente al Carnaval de Rivera. Resultando: Que el señor Edil destaca la labor realizada por la IDR y la Comisión Organizadora del Carnaval las cuales hicieron renacer y brillar dicha fiesta popular. Considerando: Que la Comisión Organizadora del Carnaval ya está por comenzar a reunirse y aún no cuenta con un representante de esta Corporación. Por tal motivo Vuestra Comisión de Educación y Cultura por Unanimidad de Presentes (5) Votos, Resuelve designar al señor Edil Marco Antonio da Rosa para representar en dicha Comisión Organizadora

del Carnaval a esta Junta Departamental. FIRMAN: Sr. Edil Sergio Bertiz (Presidente); Sr. Edil Santiago Fielitz (Secretario Ad. Hoc).- **Sra. Presidente: Unanimidad, 26 votos afirmativos. ASUNTO N° 13) – Sr. Secretario:** Informe N°13. Visto: Que el 22 de Noviembre de este año se conmemora el 3er. Homenaje al “Día del Músico Riverense” (Decreto 4953/18- Ordenanza N°8/2018). Resultando: Que desde Marzo de este año se está viviendo una situación atípica a nivel mundial debido a una Pandemia provocada por el virus Covid-19. Considerando: Que el país y el mundo aún sigue en una Emergencia Sanitaria al día de la fecha lo cual imposibilita realizar eventos con aglomeración de personas. Atento a Ello, Vuestra Comisión de Cultura por Unanimidad de presentes (5) Votos, Sugiere al Cuerpo: Suspender en tiempo y forma por este Año 2020 dicho homenaje, cumpliendo así con el Decreto Nacional de Emergencia Sanitaria que se transcribe a continuación: “Decreto 93/020- El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros decreta: Art. 1°).- Declárase el Estado de Emergencia Nacional Sanitaria como consecuencia de la Pandemia originada por el Virus Covid-19, Art.2°) Dispónese la implementación inmediata de las medidas adoptadas por el presente decreto, encomendándose a los Ministerios competentes la ejecución de los actos y operaciones necesarias para su cumplimiento. Art.3°) Suspéndanse todos los espectáculos públicos hasta que el Poder Ejecutivo lo determine. Art. 4°) Determinase el cierre preventivo y provisorio de los centros turísticos termales públicos y privados. El Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus potestades constitucionales, legales y reglamentarias podrá disponer

el cierre de todos aquellos lugares de acceso público que se determinen, así como imponer todo otro tipo de medidas necesarias en materia de higiene sanitaria para evitar aglomeraciones en dichos espacios. Art.5º) Las Autoridades Nacionales, Departamentales y Municipales competentes deberán evaluar suspender aquellos eventos que impliquen la aglomeración de personas, dado que constituye un factor de riesgo para el contagio de la enfermedad. Art. 6º) Exhortase a toda la población, bajo su responsabilidad, a suspender aquellos eventos de similares características a los referidos en el artículo anterior” FIRMAN: Sr. Edil Sergio Bertiz (Presidente); Sr. Edil Santiago Fielitz (Secretario Ad. Hoc).- **Sr. Edil Ramón Román Taroco**: Me causa gracia que la Comisión se preocupa atento a lo que está dispuesto en el decreto gubernamental, suspender el festejo del día del músico, pero a su vez ya nombra a un integrante para ir trabajando en la Comisión de Carnaval, que se va a festejar y se va a realizar tres meses después. Si bien el decreto éste dispone que los espectáculos públicos están prohibidos y también la parte termal y ya empezaron a funcionar las termas. Creo que este festejo que se hace del Día del Músico como lo dispone la Ordenanza, se lo puede hacer en un lugar al aire libre con la distancia correspondiente, es un festejo que no ira más de 200 personas, y teniendo un anfiteatro como el de Plaza Flores y como el de Chico Carlo de Rivera Chico, muy bien se podría hacer. Es una decisión que tomó la Comisión, creo que hay que ser coherente, no podemos estar pensando en un festejo a tres meses después, empezar a trabajar, ya nombrar a un integrante para empezar a trabajar y suspender otro festejo

que muy bien se lo puede hacer adoptando todas las medidas pertinentes.

Gracias.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Sólo por una curiosidad, Sra. Presidente, en el Informe dice ¿quiénes son los integrantes de la Comisión?

Sr. Edil Gabriel Morales: Entendí la postura de la Comisión y entiendo las palabras del Edil Román Taroco. Si bien entendí el Informe, tomar en consideración el tema que es importante que es la Ordenanza, empezar a tratarlo y a su vez tomar en cuestión que es la situación sanitaria, no lo veo como contradictorio, lo veo en ese sentido. Creo que es lo que mencionó la Comisión. A su vez entiendo lo que dice el Edil Román Taroco, me queda la duda, de no apoyar el Informe o de apoyarlo y sin embargo estar de acuerdo, con una salvedad de determinar cuántas personas puedan ir es medio difícil, capaz que podamos estar hasta sorprendidos. Lo otro sí puede ser un mensaje contradictorio. Si nosotros desde la Junta Departamental decimos se va a general tal festejo y por otro lado estamos diciendo evitar las reuniones de más de 20 o 30 personas con los vecinos. Estoy siendo honesto con lo que estoy pensando, o sea, como determinamos el cuidado del distanciamiento. A su vez, una cosa que es muy cierta, que por ejemplo ya estamos viendo en el país manifestaciones por cortes de derechos laborales que trascienden las 200, 300 personas. El otro día escuchaba algo muy importante que empezaran a manejar el concepto de distanciamiento físico, no el distanciamiento social, porque los seres humanos necesitamos relacionarnos, pero por cuestión de salud tenemos que tener una distancia física. No se valdría la pena esperar una semana y dialogar, nuevamente que el Informe vuelva a Comisión y buscar un

acuerdo con el Edil proponente. Lo tiro así porque estoy en duda como llevar esta postura, que llegado el momento pasamos. O si no como dice la Presidenta, hacer un cuarto intermedio, que creo que es lo que está manejando ahí, de 5 minutos, a ver si puede ponerse de acuerdo.- **Sr. Edil Marco Antonio da Rosa**: Creo que lo que planteó el Edil Taroco, son cosas totalmente diferentes y cosas que están diferenciadas en un tiempo importante. Lo primero que me gustaría decir, es que si bien es cierto que se empezaron a hacer las primeras reuniones con la Comisión Organizadora del Carnaval, lo que no es cierto que el Carnaval vaya a salir el año que viene. Si en algún momento se manejó alguna fecha tentativa para la organización del carnaval, esa fecha tentativa sería en abril en la Semana de Turismo, lo que estaríamos hablando de un periodo de diferencia de tiempo de aproximadamente 5 meses. La organización del Día del Músico, es una festividad, según la Ordenanza, si mal no me equivoco se debería llevar adelante en el mes de noviembre. Lo que también hay que mencionar, es que según la Ordenanza que a partir del mes de Junio, nosotros deberíamos haber empezado a recibir los currículos, lo que vale decir que nosotros estamos trabajando en un régimen especial, lo que equivale decir esto a cada 15 días. Lo que implicaría obviamente de que en este régimen que estamos trabajando sería casi imposible llevar adelante, a cada 15 días reuniéndonos desde la Comisión de Cultura, para poder realizarlo de forma de que debe ser realizado este evento. Otra cosa que se hace importante aclarar, hasta el mes de noviembre no sabemos en qué situación sanitaria se va a encontrar el país, particularmente el Departamento de Rivera, con la

salvedad y la gravedad que vivimos en esta frontera, en que sabemos que somos totalmente vulnerables y que en cualquier momento puede saltar otro brote, como fue el brote del mes pasado. Teniendo en cuenta todas estas variables, todas estas consideraciones, en lo que me es personal me parece que responsablemente la Comisión de Cultura, unánimemente donde estuvieron presentes en la reunión de la semana pasada todos los partidos. Resolvimos, en base a los argumentos de que no están dadas las condiciones sanitarias, para que se pueda llevar adelante el normal desarrollo de esta festividad que es el Día del Músico, la cual a nosotros nos apena mucho en que no podamos realizarla por el periodo 2020. Creemos que es una decisión responsable, con una cantidad de argumentos no sólo en lo que dice y en lo que aconseja el Gobierno Nacional, sino también va en consonancia en lo que está haciendo y lo que va a seguir haciendo el Gobierno Departamental. Hechas las aclaraciones me gustaría que se pasara a votar el Informe. Lamentablemente como dice el Informe no va a ser posible, porque no están dadas las condiciones. Como integrante, puedo transmitir que el Presidente lamentó mucho tener que votar esta decisión; son las condiciones que nos toca vivir, por eso la Comisión de Cultura votó unánimemente esta Moción y esta decisión que no se pudiera llevar adelante por el periodo 2020 el Día del Músico.- **Sr. Edil Ramón Román Taroco**: creo que se equivocó el Edil cuando dijo que a partir de julio están las inscripciones, la Ordenanza dice a partir del 15 de febrero, se puede presentar los nombres de las personas para ser estudiadas en la Comisión, no dice hasta cuándo, o creo que dice hasta cuando, no lo

recuerdo en este momento, creo que dice hasta el 30 de octubre. Otra cosa que hay que tener en cuenta que esto le cobro al Gobierno Nacional, se está prohibiendo hacer ciertos festejos, menores digamos, sin embargo se va a permitir realizar una elección dispuesto para el día 27 de setiembre, donde van a ir miles de personas, donde van a estar amontonados en una fila para votar. Sobre eso no nos preocupamos, ni lo Ediles, ni los Diputados, lamentablemente, nos estamos preocupando, el propio Gobierno, voy contra mi Presidente, porque no tengo pelos en la lengua y no estoy atado a nadie, no se permite hacer cosas menores, pero si cosas mayores como una elección se va a permitir hacer. Simplemente quería hacer esa aclaración y mi voto en este caso va a ser en contra.- **Sra. Edil Tania Vargas:** La Comisión de Equidad y Género, habíamos trabajado arduamente por el Día Internacional de la Mujer, elegimos a las mujeres para ser homenajeadas preparado todo, se había avisado a las mujeres las cuales estaban ya preparadas para recibir el homenaje el cual tuvimos que suspender. Si reclamamos los eventos y lo homenajes, lamentablemente tenemos que someternos al protocolo y obedecer lo que nos dice el Gobierno Nacional.- **Sr. Edil Luis A. López:** Con relación a este tema hoy no están dadas las condiciones, como lo explicaba y lo decía Taroco, los currículos se pueden entregar hasta octubre, en setiembre tenemos una elección, respeto la consideración de la Comisión respectiva, me parece que se podía esperar un poquito más, en ese sentido mi voto va a ser negativo. Entiendo, comprendo y estoy de acuerdo con lo que dice Taroco.- **Sr. Edil Manuel Vellozo:** moción de Orden, agotar la lista de oradores, que se pase a votar

el Informe de la Comisión.- **Sra. Presidente:** Ya se agotó la lista de oradores. **Mayoría, 16 votos en 26 afirmativos. Votación Afirmativa.- ASUNTO N° 14) - Sr. Secretario:** Informe N°3. VISTO: Of. 049/020 de fecha 27/02/020 con la exposición del señor Edil Suplente Néstor Pochelú, referente al “Centenario de Declaración de Pueblo de Minas de Corrales”. Resultando: Que en el año 1920 fue declarada Pueblo debido a la cantidad de extranjeros que se afincaron en dicha localidad alrededor de las Minas para su explotación aurífera dando origen al nombre de “Minas de Corrales”. Considerando: Que en la actualidad existe una Comisión creada desde el año 2015 para la organización de dichos festejos como así también sensibilizar a la gente sobre la importancia de un Centenario. Por tal motivo Vuestra Comisión de Educación y Cultura luego de tomado conocimiento sobre la historia de Minas de Corrales Sugiere: Enterados, Archívese. FIRMAN: Sr. Edil Sergio Bertiz (Presidente); Santiago Fielitz (Secretario Ad. Hoc).- **Sra. Presidente:** **Unanimidad, 26 votos afirmativos.- COMISION DE DESCENTRALIZACION, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES- ASUNTO 15) Sr. Secretario:** Informe N°05/2020. VISTO: Oficio N°440/20 de la IDR, EE 2020-30537, MEMO 183/20, Municipio de Tranqueras. Que debido a las recomendaciones del MSP, por COVID-19, se suspenden las Sesiones Ordinarias del cuerpo en aquella localidad hasta nuevo aviso. Atento a ello, Vuestra Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales por unanimidad de (4 votos) aconseja: Tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. FIRMAN: Edil Eduardo Canepa (Secretario Ad. Hoc); Luciano Machado (Presidente).- **Sra.**

Presidente: Unanimidad, 24 votos afirmativos.- ASUNTO N°16) Sr.

Secretario: Informe N°06/2020 - VISTO: Oficio N°472/20 de la IDR, EE 2020-3139, MEMO 266/20, Municipio de Tranqueras. Se remite informe de ingresos y egresos de ladrillos de campo en período Marzo/2018 a Abril/2020. Atento a ello, Vuestra Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas locales por unanimidad de (4 votos) aconseja: tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. Edil Eduardo Canepa (Srio Ad. Hoc.) Edil Luciano Machado.- **Sra. Presidente: Unanimidad 23 votos**

afirmativos.- ASUNTO N°17)- Sr. Secretario: Informe N°07/2020- VISTO: Oficio N°476/20 de la IDR, EE 2020-2978, MEMO 242/20, Municipio de Tranqueras. Se remite informe de viandas entregadas en período 20/Abril/2020 al 26/Abril/2020. Atento a ello, Vuestra Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales por unanimidad de (4 votos) aconseja: Tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. Edil Eduardo Canepa (Secretario Ad. Hoc.). Edil Luciano Machado (Presidente).- **Sra. Presidente: Unanimidad, 23 votos afirmativos.-**

ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES 1º)

EDIL LEONARDO GROSSO, fecha de entrada 27/7/2020, ficha 202/2020, solicita la información completa de la Rendición de Cuenta de la Intendencia Departamental de Rivera, Ejercicio 2019, con sus detalles de finalización y el déficit acumulado al 31/12/2019.-**R/Pase a la Intendencia**

Departamental.- ANEXO III ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL

1º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, Oficio N.º 291/2020, fecha de entrada 16/07/2020, ficha 182/2020, comunican que

en Sesión Ordinaria celebrada 9/07/2020, procedió a elegir las autoridades de dicha Corporación para el período julio 2020 hasta el 25 de noviembre 2020.**R/Enterados, archívese. 2°) IDR – Oficio N.° 667/2020, fecha de entrada 16/07/2020, ficha 444/2017**, remite adjunto copia de actuaciones cumplidas en EE 2017-6279, planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Patricia López Pintos sobre el mal estado del Balneario de Tranqueras e inquietud de Vecinos de Las Flores sobre el arreglo del Puente.-**R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido, archívese.3°) IDR – Oficio N.° 664/2020, fecha de entrada 16/07/2020, ficha 77/2019**, acusa recibo a Oficio N.° 109/2019, planteamiento efectuado por el Sr. Edil Prof. Juan A. Pereira, sobre propaganda política, también a la falta de saneamiento en zonas de la ciudad.-**R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese. 4°) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Oficio N.° 080/Sec. MDN/2020, fecha de entrada 17/07/2020, ficha 133/2020**, acusa recibo a Oficio N.° 223/20 de esta Corporación, referente a moción presentada por el Sr. Edil Marco A. da Rosa, exhortando a que dicha Cartera disponga en forma gratuita, barbijos para la población de este departamento. **R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.-5°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, Oficio N.° 173/202**, fecha de entrada 20/07/2020, ficha 193/2020, remiten adjunto versión taquigráfica de las expresiones vertidas por el Sr. Edil Jorge López, en la Media Hora Previa del día 13/07/2020, con relación a que se reconozca a los trabajadores de la salud, como insalubre. **R/A disposición de los Sres. Ediles.6°) IDR – Expediente N.° 2020-3981 (Electrónico), fecha de**

entrada 20/07/2020, ficha 194/2020, Juez de Paz Departamental solicita exoneración del pago del impuesto de patente de rodados del vehículo Mat. FRF 3343, por el presente ejercicio. **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- 7°) CÁMARA DE REPRESENTANTES, Nota N.° 1600, fecha de entrada 20/07/2020**, ficha 195/2020, remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Omar Laflúf Hebeich, en sesión de fecha 8/07/20, referidas a la situación de los deudores del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). **R/A disposición de los Sres. Ediles. 8°) SR. ROBERTO DUTRA PIÑEIRO, fecha de entrada 20/07/2020**, ficha 196/2020, en representación del Estudio Jurídico de la Dra. Ivone T. de Azevedo e Souza, de la ciudad de Porto Alegre, Brasil, con motivo de realizar un inventario de sucesión de quien fuera en vida “Ilodino Suárez”, el cual según información proporcionada por familiares, fue Edil por el Partido Colorado en Rivera, solicita autorización para leer/investigar libros de actas de final del año 1954 y 1955, en busca de algún registro (C.I. CC, FN, etc.) y poder hacer fotocopia. **R/Pase a la Mesa a sus efectos. 9°) MINISTERIO DEL INTERIOR – Oficio N ° 47/2020, fecha de entrada 21/07/2020**, ficha 345/19, acusa recibo a Oficio N ° 807/19 relacionado a planteamiento efectuado por el Sr. Edil Larry Martínez, referente a inquietud de 30 postulantes al cargo de Agentes Policiales, los cuales habían superado las pruebas para el ingreso a la policía en el año 2016 y que nunca fueron llamados a ocupar esas vacantes que les correspondía por derecho. **R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.- 10°) MINISTERIO**

DEL INTERIOR – Oficio N ° 016/2020, fecha de entrada 21/07/2020, ficha 312/19, acusa recibo a Oficio N ° 733/19, relacionado a planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Graciela Leal, referente a hechos de violencia ocurrido en nuestro país y sugerencia para su mejora. **R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese. 11°)**

MINISTERIO DEL INTERIOR – Oficio N.° 83/17, fecha de entrada 21/07/2020, ficha 136/19, acusa recibo a Oficio N.° 150/17, relacionado a planteamiento efectuado por el Sr. Edil Heber Freitas Turnes, referente a las condiciones en las que viajan los Agentes Policiales que cumplen funciones en la capital del país y residen en el departamento de Rivera.- **R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese. 12°)**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, Oficio N.° 282/20, fecha de entrada 27/07/2020, ficha 197/2020, remite a conocimiento moción presentada por los Sres. Ediles Cristina Ruíz Díaz, Eduardo Rivas, Libia Leites, Francisco Gentile, Mtra. Edy Cravea, Enzo Manfredi y Edgardo Quequín, referente a “necesitamos soluciones concretas que favorezcan la convivencia transfronteriza”. **R/A disposición de los Sres. Ediles.13°)**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA - Oficio de Tesorería N.° 013/2020, fecha de entrada 23/07/2020, ficha 198/20, Rendición de Cuentas de esta Corporación, Ejercicio 2019. **R/Pase al Tribunal de Cuentas de la República, y copia a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 14°)**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO – Expediente N.° 2020-98-02-000483-1, fecha de entrada 23/07/2020, ficha 142/2020, remite versión taquigráfica de las palabras emitidas por el

Sr. Edil Roberto Gossi, en referencia al repudio generado por las expresiones vertidas en un programa radial de la ciudad de Montevideo, denominado “Mesa de los Galanes”. **R/A disposición de los Sres. Ediles.-15°) IDR – Oficio N.º 715/2020, fecha de entrada 27/07/2020, ficha 001/2020, remite adjunto copia de actuaciones cumplidas en EE 2020-4462, Caratulado “Mem. 391/20, Municipio de Tranqueras, comunica obras municipales varias”. R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales.-16°) IDR- Oficio N.º 760/2020, fecha de entrada 27/07/2020, ficha 001/2020, remite adjunto copia de actuaciones cumplidas en EE 2020-4255, Caratulado “Municipio de Tranqueras, propone gestiones ante el MTOP referente al desmalezamiento de franjas laterales de la Ruta Nacional N.º 3, que beneficia a peatones y la visibilidad de los conductores”. R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales. 17°) IDR – Oficio N.º 744/2020, fecha de entrada 27/07/2020, ficha 001/2020, remite adjunto copia de actuaciones cumplidas en EE 2020-4564, Caratulado “Mem. 397/2020 Municipio de Tranqueras, viandas del 16/06 al 05/07/2020”. R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales.-18°) IDR – Oficio N.º 747/2020, fecha de entrada 27/07/2020, ficha 01/2020, remite adjunto copia de actuaciones cumplidas en EE 2020-4640, Caratulado “Mem. 406/2020 Municipio de Tranqueras, comunica gastos de combustible”.- R/Pase a la Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales.-19°) IDR – Oficio N.º 746/2020, fecha de entrada 27/07/2020, ficha 443/18, acusa recibo a Oficio N.º 1013/18, referente a planteamiento**

efectuado por a la Sra. Suplente de Edil Graciela Leal, sobre el deterioro de las veredas e información relacionada a estudio de casas desocupadas en nuestra capital departamental y zonas adyacentes. **R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido, archívese. 20°) IDR – Oficio N.° 748/2020, fecha de entrada 27/07/2020, ficha 096/2020, acusa recibo a Oficio N.° 153/2020, relacionado a planteamiento del Sr. Edil Román Ramón Taroco, quien solicita se estudie el aumento de la capacidad del Cementerio del Lagunón. R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.-21°) IDR – Oficio N. ° 743/2020, fecha de entrada 27/07/2020, ficha 160/2020, acusa recibo a Oficio N.° 280/2020 relacionado a pedido de informe solicitado por el Sr. Edil Prof. Juan Antonio Pereira referente a la utilización de la página de Facebook “Deportes Rivera” que mantuvo publicidad a favor del Candidato a Intendente Richard Sander. R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese.-22°) MUNICIPIO DE MINAS DE CORRALES – Memorando 221/2020, fecha de entrada 27/07/2020, ficha 200/2020, remite nota y proyecto para el “Centenario de declaración de Pueblo - Minas de Corrales, solicitando que dicho proyecto y actividades que se realicen en el marco del Centenario, sean declarados de Interés Departamental”. R/Pase a la Comisión de Turismo.- 23°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, Oficio N.° 291/20, fecha de entrada 27/07/2020, ficha 201/2020, remite moción presentada por la Sra. Edil Libia Leites, respecto a “los 93 años de que la mujer votó por primera vez en Latinoamérica”. R/A disposición de los Sres. Ediles. 24°) JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, Oficio N.° 288/20,**

fecha de entrada 27/07/2020, ficha 202/2020, remite moción presentada por el Sr. Edil Julio Retamoza, respecto a: “rescate de nuestro patrimonio cultural”. R/A disposición de los Sres. Ediles.- **ASUNTOS DE ULTIMA HORA: EDIL PROF. JUAN A. PEREIRA**, fecha de entrada **29/07/2020**, ficha **203/2020**, presenta proyecto de Ordenanza para la prohibición de comercialización y uso de pirotecnia sonora en nuestro Departamento. **R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.- Sr. Edil Juan Pereira:** Corresponde plantear la Moción de Orden para que se lea.- **Sra. Presidente: Unanimidad, 24 votos afirmativos.- Sr. Secretario:** “PROYECTO DE ORDENANZA DE PROHIBICIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y USO DE PIROTECNIA SONORA EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Art. 1. En el espacio del Departamento de Rivera, República Oriental del Uruguay, se prohíbe la comercialización, exhibición y uso de elementos de pirotecnia sonora. Art. 2. La pirotecnia exclusivamente lumínica y visual será permitida, tanto en su comercialización, como en el uso para el que ha sido creada, siendo necesario para ello, la previa consulta y autorización por parte de la división que para tales efectos designe la Intendencia Departamental de Rivera y la Dirección Nacional de Bomberos a través de su dependencia departamental. Art. 3. La inobservancia en establecimientos comerciales a lo dispuesto a lo referido en los artículos 1 y 2 de esta Ordenanza, será punible de acuerdo al régimen de sanciones de la Ordenanza de Registro y Habitación de Empresas del departamento de Rivera. Art. 4. Sin

perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, el incumplimiento de lo rezado en los artículos 1 y 2 de esta Ordenanza, dará paso al inmediato decomiso y posterior destrucción del material objeto de la presente norma.

Art. 5. La tarea de fiscalización y eventual requisa de los materiales en cuestión, será tarea de la división que a tales efectos designe la Intendencia Departamental de Rivera, pudiendo, asimismo, solicitarse la colaboración y por tal razón autorizarse igual tarea, a fuerzas del Ministerio del Interior.

Art. 6. Para la destrucción de los materiales requisados, deberá solicitarse la intervención de la Jefatura de Policía de Rivera, quien tendrá a su cargo

la tarea”.- **Sr. Edil Juan Pereira**: obviamente este texto es un texto tentativo, que la Comisión analizará, modificara en consenso seguramente.

Por supuesto me ofrezco a ser parte de la reunión que trate la misma y me gustaría que cuando se abordara ese tema por parte de la Comisión que fueran invitadas las Instituciones que posteriormente pasare detalle, ARITEA, Protectora de animales Independientes que trabajan en nuestro departamento. En la exposición de motivos que no se dio lectura, está bien, porque estamos bastante cansados, se dan razones artos suficientes y se expresan también los antecedentes, que de inmediato tenemos. Desde el año pasado es prohibida la venta de pirotecnia sonora en la República Argentina, también en el Municipio de Livramento, más recientemente la semana pasada, se adoptó similar decisión en el Departamento de Rio negro. Razón por la cual habiendo tantos antecedentes que se siguen sumando, entiendo que es un buen momento para aplicarlo en nuestro departamento.- **Sr. Edil Gabriel Morales**: Por supuesto que vamos a

acompañar con algo que es de los Ediles es legislar, independientemente de evaluar el criterio si se está a favor o en contra. Creo que es muy importante y loable que un tema en esta situación sea presentado y sea llevado delante por la Comisión. Si me permite el Edil Juan Pereira manifestó que en su momento se va a estar haciendo la invitación a diferentes Instituciones, sean estas gubernamentales o sociales, lo que podíamos llegar, ya que esto con bien criterio se votó y ya se va a elevar a la Comisión, que hoy mismo como hemos hecho en otras comisiones, ya dejemos habilitados a la Comisión a que genere su estudio y su mecanismo de llevar adelante. Que queden habilitados a hacer las invitaciones que encuentren pertinente. Reitero es muy loable fortalecer el trabajo del Edil y no tomarlo como a veces se toma dependiendo de quien venga.- **Sr. Edil Marco da Rosa**. Felicitar al Edil Juan Pereira por la presentación de este proyecto como bien lo dijo el Sr. Morales es la esencia de todo Edil, legislar y ejercer el contralor del ejecutivo por eso es que felicitamos la presentación de este proyecto. Me parece que cuando un Edil hace la presentación de un proyecto y lo deriva a una determinada Comisión, me parece que no es el camino que nosotros le estemos marcando los paso a seguir a esa Comisión, si bien es cierto que en esta situación de emergencia trabajamos más lentos de lo que deberíamos, no me parece bueno que le estemos marcando como debe trabajar la Comisión, en base al proyecto que presento el Sr. Edil. Estaría de acuerdo en hacer una votación genérica de que la Comisión reciba a quienes solicitan, pero no apuntar a que reciba cierta Institución, a ciertas personas. Me parece saludable dejar a

la Comisión trabajar en este tema, es un tema importante. Como bien se dijo hace muy poco tiempo se votó en la Junta Departamental de Rio Negro, si la Comisión entiende debería reunirse, si así lo entienden de forma extraordinaria para hacer las putas del trabajo en base al proyecto presentado.-**Sr. Edil Gabriel Morales**: Solamente para aclarar la Moción, creo que hubo una mala interpretación, porque nosotros justo estamos pidiendo es habilitar la Comisión para que ejerza el trabajo que le corresponda y que encuentre conveniente. Ya queda abierto a hacer la invitación que encuentre pertinente, en ningún momento marcamos una intencionalidad de marcarles el trabajo, justamente darles la herramientas para que hagan lo que le parezca.- **Sra. Presidente**: Esta el proyecto solicitado “ingresar como Asunto de Última Hora, para la Comisión de Legislación”, con el agregado de la Moción del Edil Gabriel Morales, que la comisión quede habilitada para invitar a quienes crean necesario para discutir el tema. **Unanimidad, 23 votos afirmativos.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES, fecha de entrada 29/07/2020, ficha 016/2020**, convoca a los Sres. Ediles Ramón Román Taroco o Nancy Olivera, Luis López o Enrique Guadalupe, Eduardo Cánepa, Laura Buzó, Marco Antonio da Rosa, Sergio Bertiz, Elizabeth Rodríguez, Tania Vargas, José Luis Pereira, y Roberto Costa Quevedo, para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal, que se realizará en el departamento de Colonia, los días 14, 15 y 16 de agosto en la Junta Departamental. **R/A consideración del Cuerpo. Sr. Edil José Luis Pereira**: el sábado pasado estuvimos reunidos como Coordinador Nacional

del Partido Colorado en Durazno, acompañado por el integrante de la Mesa Ejecutiva el compañero Luciano Machado, se decidió allí cambiar el destino de donde se iba a hacer la reunión de la mesa Ejecutiva y Comisiones asesoras, que al principio sería en Montevideo, pero como ofrecía para las Comisiones las instalaciones de la Junta de Departamental, si bien es un local amplio, por el tema del distanciamiento social, se entendía que deberían ser diferentes edificios. De esta manera Colonia se ofreció poniendo a disposición 3 o 4 edificios donde se puede tener el distanciamiento social. Otra de las medidas que se tomó fue que el Congreso ya mandó confeccionar 250 tapabocas con el logo del Congreso que será entregado a cada participante y se decidió que la cena que da la Junta anfitriona no se va a realizar por el motivo del distanciamiento social. En las próximas horas, va a estar llegando a la Junta el protocolo de la Junta Departamental de Colonia, para que de esa manera para que todas las Juntas estén enteradas de cómo se va a realizar la Mesa del Congreso y Comisiones Asesoras, además de eso se ha decidido de ante mano que por un tema político principalmente que en setiembre no se va a realizar, simplemente se realiza la reunión de la Mesa Ejecutiva.- **Sra. Presidente:** Le agradezco por lo expuesto sobre el protocolo. Lo ponemos a consideración. Después vamos a convocar una reunión para todos los ediles que estén citados, para conversar un poco más profundamente sobre esto. **Unanimidad, 27 votos afirmativos.- JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA, Oficio N.º 515/2020, fecha de entrada 29/07/2020, ficha 136/2020,** acusa recibo a Oficio N.º 354/2020 de esta Corporación,

planteamiento formulado por el Sr. Suplente de Edil Esteban Quiroz, comunicando que está dispuesto a concurrir a este Legislativo junto a los demás integrantes del Comando de Jefatura, a los efectos de presentarse, saludar y ponerse a las órdenes de esta Institución, en lo que refiere a la Seguridad Pública.-**R/A consideración del Cuerpo.- Sra. Presidente:** El Jefe de Policía se comunicó con el Secretario General, en Coordinación con la Mesa vamos a pedir la fecha que esté disponible. **Unanimidad, 27 votos afirmativos.** El Asunto 22, del Anexo III, es un Memorando que llegó de Minas de Corrales, un grupo de ciudadanos y de la Alcaldía solicitando declarar de interés el centenario del pueblo esta con destino a la Comisión de Turismo, proponemos que se cambie el destino para la Intendencia Departamental. El Edil Gabriel Morales tiene una Moción, para agregar. **Sr. Edil Gabriel Morales:** Comparto y se habló en la Coordinación de agilizar el trámite, pasarlo a la Intendencia que en definitiva la que tiene la potestad de declarar de interés departamental. Lo que había planteado en la Coordinación es que la Junta, si bien no tiene la potestad de emitir ese sí que marque el apoyo que está de acuerdo que se declare de interés departamental, en el informe que salga con el apoyo y enviar a la Intendencia.- **Sra. Presidente:** la Moción del Edil con una nota de apoyo y el proyecto incluido para declarar de Interés Departamental. **Unanimidad, 26 votos afirmativos.- EDIL JOSE RAMÓN MONTEJO, fecha de entrada de 29/07/2020, ficha 204/2020,** presenta renuncia al cargo de Edil Titular de la Lista 2815 del Partido Colorado, a partir del 1° de Agosto de 2020.-**R/Dese conocimiento al Cuerpo, y comuníquese la presente**

renuncia a la Intendencia Departamental, Junta Electoral Departamental, al funcionario de esta Junta encargado ante la JUTEP y copia a la División Financiero Contable de este Legislativo.- Sr. Edil

Ramón Montejo: Simplemente para rectificar en voz propia algunos de los conceptos que vertí allí. Quiero subrayar el excelente trato que he recibido, que hemos recibido con los distintos ediles de todas las bancadas, tanto titulares como suplentes y la excepcional consideración de parte de los funcionarios de la Junta Departamental. Así que a todos muchas gracias.-

Sra. Presidente. Fue un gusto trabajar con usted, estos 10 años.- **Sr. Edil**

Marco Antonio da Rosa: Nos sorprendió un poco la nota presentada por el Sr. Edil, la verdad que un gusto haber trabajado con él. Lo considero una persona intelectualmente muy elevada, nos seguiremos encontrando en esta campaña. Me gustaría que se diera lectura al Asunto 4 del Anexo III, viene del Ministerio de Defensa nacional, figura una Moción presentada por quien le habla, recuerdo que este fue un tema de discusión en esta Sala cuando se votaba la implementación o no del uso del tapabocas, principalmente en el transporte colectivo pero también en la aplicación de los protocolos para la entrada de los diferentes comercios de la ciudad principalmente. Me gustaría que se diera lectura Porque si bien fui quien hice la moción, tuvo el consenso y la participación de ediles de otros partidos de este legislativo.- **Sr. Edil Gabriel Morales**: Aprovecho para saludar al Edil Montejo, el cual no cumplíamos la mayoría de edad y andábamos cruzando a nivel familiar siempre muy presente siempre. Creo a mí entender como representante en esta Junta, que no es contradictorio pero

se respeta la opinión capacidad para llevar adelante las dos tareas perfectamente puede seguir p, bienvenidas las decisiones que llevan adelante, llenar el espíritu a ese nuevo desafío. No quería dejar pasar esa oportunidad de decirlo públicamente. Mi caluroso abrazo.- **Sr. Edil Juan Pereira.** En igual sentido, con paco nos conocemos más de una treintena de años, casi 40 años desde que era yo un adolescente. No llegó a ser mi profesor pero fue de quien hoy es mi esposa, en aquella época era estudiante de la Escuela Agraria. Siempre tuvimos mi esposa y yo p, un profundo respeto, admiración y cariño por el Paco Montejo. En estas idas de la política no han sido poca las oportunidades que hemos disentido y en alguna oportunidad de manera vehemente, pero ciertamente han sido muchas más las ocasiones que hemos coincidido, porque tanto uno como el otro sabemos que nos consideramos uno al otro como persona de bien. Le deseo éxito en la campaña que emprende, sabemos que no será sencillo, pero bien se merecería el éxito. Por otro lado que bien el ejemplo que nos deja Montejo, a un cargo honorario se retira sin tener la obligación de hacerlo, cuando vemos otros percibiendo importante remuneraciones no se alejan del cargo y se atornillan a la silla.- **Sr. Edil Leonardo Grosso:** en el sentido de los compañeros que me antecedieron, también desearle la mayor de la suerte al Profesor Montejo, que tuve el gusto en su época de Escuela Agraria me pasara un gran conocimiento. Saludarle, que tenga un excelente éxito en la nueva etapa, ha sido un gusto tenerlo en la Junta, haber compartido estos pocos años, pero hace muchos años que nos conocemos, te aprecio mucho, estas dando un ejemplo para los demás en lo que es la

vida democrática de Rivera y del Uruguay.- **Sr. Edil Ramón Román**

Taroco: Ya que se abrió la ronda de saludos el Partido Nacional no podía dejar de saludar al tocayo y amigo, nos hicimos amigos aquí en esta Junta, nos conocíamos nada más que de paso, fue una alegría y una satisfacción poder trabajar con un hombre como Montejo. Hombre de dialogo, de respeto, un hombre que siempre supo comprender la oposición cuando tenía razón, dejó esa parte de fanatismo, a veces de politiquería, para entender y apoyar a la oposición cuando está haciendo las cosas bien. Recuerdo también cuando fue Presidente Montejo, lo bien que se portó como Presidente y lo humano que fue. Recuerdo un Edil que ya no está entre nosotros, que estaba enfermo, muy enfermo y que Montejo nunca le negó el estribo, siempre estuvo al lado de el en todo momento, a veces pasan esas cosas que uno no quiere que pase, le terminaron mordiendo la mano. Pero es cosa del pasado. Quiero desearte tocayo, que tengas suerte, no tanta suerte como nosotros, pero que tengas suerte, capaz nos vamos a encontrar en alguna otra patriada por esta vida. Felicidades.-**Sr. Edil**

Enrique Guadalupe: En mi carácter de Coordinador, en nombre de la Bancada del Partido Nacional, mi reconocimiento a la actuación de Montejo en esta Casa, donde realmente ha demostrado su hombría de bien, compromiso con el trabajo, honrar la amistad y demostró ser un vecino realmente comprometido con la sociedad riverense. Sin querer abundar en elogios, que bien merecido lo tiene sepa Paco que en esta Casa se va a sentir su falta.- **Sr. Edil Larry Martínez**: Voy a ser breve y dirigirme al compañero Montejo, deseándole el mayor de los éxitos, que siempre tuve un

gran aprecio por él. Recuerdo, que antes que empezara en la actividad política uno de los primeros llamados que recibí fue del Paco Montejo, lo tengo muy presente, pero ya estaba en el camino que estoy hoy, valoro mucho eso, tuvimos una charla muy franca que valore mucho. El mayor de los éxitos y nos volveremos a ver en las arenas políticas.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Es para mí doblemente un orgullo conocerlo porque primero que nada un acorrálense de ley como a mí me gusta decir, los Montejo en Minas de Corrales son sinónimo de gente de bien, como compañero Colorado y compañero de la Junta Departamental para nosotros que empezamos no tan jóvenes pero haciendo mis primeras armas en el Legislativo, tuvimos al Paco como un referente. Una persona que sin faltarle el respeto a nadie se conocía todas las picadas en política, me sorprendió un poco, pero viniendo del Paco, creo que era una situación esperada como lo dijeron otros compañeros anteriormente, espero que alguno se identifique con esta manera de trabajar en política y también vaya a trabajar en política desde el llano. Seguramente nos vamos a seguir cruzando, vamos a necesitar un gran trabajo del Partido Colorado para nuevamente salir victorioso. Un saludo al compañero.- **Sr. Edil José María Antuña.** En lo personal primero que nada felicitarlo por la actitud que tiene el amigo Montejo, nos conocemos de muchos años, después gracias a la vida nos juntamos en política. Como coordinador agradecer la cantidad de veces y muchas veces discutir temas y terminamos coincidiendo y muchas veces con lealtad, con la firmeza de que primero estaba el partido y después estaban los grupos dentro del mismo. Paco

muchísimas gracias y el Partido Colorado unido vencerá.- **Sr. Edil Dr. Rafael Piazzè**: me sumo a la palabra del resto de los Ediles. Vine a Rivera en el año 87 con mi familia, al Paco lo conocí como docente en la Escuela Agraria en esa época. Después tuve la suerte de conocerlo como vecino en el año 93, 94, lo considero como un referente en lo cultural, en lo educativo en lo político, como persona y como vecino. Pienso que es un ejemplo de vida y que ha pasado por momentos difíciles en su vida, con el temple y la determinación de una persona de bien lo ha ido sobrellevando, por lo tanto me honra decir estas palabras, porque no a todos podemos como hablamos de Paco Montejo. Le deseo el mejor de los éxitos en esta etapa de su vida. Como dijo un compañero me gustaría que fueras uno de los candidatos más votados del Departamento. Porque personas como tú le hace falta a l Departamento y al País.- **Sra. Presidente**. Nosotros nos conocimos con el paco cuando hicimos el Liceo, así que hace muchísimos años que nos conocemos Cuando entramos a la Junta fue una sorpresa muy linda reencontrarlo, siempre la misma persona. Desearle éxitos y que continúe en este Partido Colorado que necesitamos gente como él.- **Sr. Secretario**: a pedido del Edil Marcos da Rosa se da lectura a lo solicitado: **4°) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Oficio N.° 080/Sec. MDN/2020, fecha de entrada 17/07/2020, ficha 133/2020**, acusa recibo a Oficio N.° 223/20 de esta Corporación, referente a moción presentada por el Sr. Edil Marco A. da Rosa, exhortando a que dicha Cartera disponga en forma gratuita, barbijos para la población de este departamento. **R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido, archívese. Sra. Presidente**: Queda a

su disposición Sr. Edil. No habiendo más temas en carpeta, siendo la hora siendo las 20hrs.y 29 min. damos por finalizada la Sesión.-

M.C.

Ing. Agr. Abilio Briz.-
Secretario General.-

Elizabeth Rodríguez.-
Presidente.-